COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Sesión celebrada el día 21 de agosto de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:12).

–No habiendo asuntos entrados, pasamos directamente a considerar el orden del día. El primer punto es la Carpeta n.º 832/2017, relativa al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa «Enriqueta Compte y Riqué», el jardín de infantes n.º 115 de Delta del Tigre, Ciudad del Plata, en el departamento de San José.

En consideración.

Quiero señalar el beneplácito que me genera esta iniciativa por la que se propone designar con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué –por lo que fue esta figura para la educación, principalmente, para la educación inicial– el jardín de infantes n.º 115, del barrio Delta del Tigre, una zona muy poblada del sur del departamento de San José, que integra el área metropolitana.

La escuela tiene una matrícula de casi trescientos niños y niñas en el nivel de educación inicial, cuyas edades oscilan entre los tres y los cinco años y cuenta, tal como dice el informe que viene de la Cámara de Diputados, con amplio respaldo de la comunidad educativa y de vecinos de esa localidad. Por tanto, como vecino del departamento de San José conozco muchísimo ese jardín de infantes y estoy en condiciones de adelantar mi voto favorable a esta iniciativa.

SEÑORA PASSADA.- Señor presidente: personalmente, estoy en condiciones de votar favorablemente esta designación y de proponer al señor presidente como miembro informante teniendo en cuenta que es un vecino de ese departamento.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco a la comisión la distinción de ser designado para informar sobre esta iniciativa. Realmente, me siento muy honrado como vecino de San José.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, quiero plantear una inquietud que me surgió la sesión pasada. En referencia a los plazos que los organismos de educación pública tienen para dar su opinión en relación con la designación de los centros educativos, interpreté que se había decidido aplicar la norma vigente. Esta habilita a la comisión a que, después de cuarenta y cinco días sin tener un retorno de parte de los organismos de la educación, se pueda proceder a aprobar o no –como se hace en la Cámara de Diputados– las propuestas legales que dan nombre.

Quiero corroborar con ustedes algo que solicité a la secretaría. Me quedé con la idea de considerar aquellos proyectos –la secretaría hizo un estudio y su resultado se distribuyó– que no tienen inconvenientes. ¿A qué llamamos no tener inconvenientes? Que a pesar de que pasó el plazo, sobre todo de los que hace mucho tiempo que están a estudio, igual se hizo la consulta correspondiente y, si bien no tenemos una respuesta formal y escrita de parte de los organismos de la educación, a la secretaría de la comisión sí le han confirmado su acuerdo. Como ya tenemos el aval, si queremos considerar y aprobar hoy alguno de esos proyectos, podemos hacerlo. Incluso, podemos acordar cuáles considerar y cuáles se pueden dejar en carpeta.

En primer lugar, tenemos una propuesta –que tiene la resolución favorable de la Administración Nacional de Educación Pública, según se comunicó a la secretaría– para designar a la Escuela n.º 131, de Tierras Coloradas, en Tacuarembó, con el nombre de Ramón da Rosa. Es un pedido de la Junta Departamental de Tacuarembó y viene con media sanción de la Cámara de Representantes.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar a un miembro informante.

SEÑORA PASSADA.- Propongo designar al señor senador Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la designación del señor senador Cardoso.

(Apoyados).

–El siguiente proyecto de ley propone denominar a la Escuela n.º 63, de Pueblo Nuevo, del departamento de San José, con el nombre de Carmen Descoins. Este expediente fue favorablemente considerado en la Administración Nacional de Educación Pública, e incluso viene estudiado desde el período anterior; fue iniciativa del señor representante de San José Walter de León. Nosotros, como vecinos del departamento, queremos respaldar plenamente esta iniciativa, que saludamos.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar al miembro informante.

SEÑOR MELENDEZ.- Con el mismo criterio que utilizó la señora senadora Passada, propongo al señor presidente de esta comisión como miembro informante, por su vecindad con ese departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias; muy amable.

Se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

Muchas gracias por la confianza.

Continuamos con el expediente referente a designar a la Escuela n.º 104, de Tres Puentes, departamento de Rivera, con el nombre de Romario de la Rosa Méndez. Se informó a la secretaría la opinión favorable de los organismos de la enseñanza sobre este proyecto de ley.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA MOREIRA.- Propongo a la señora senadora Passada para informar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

El siguiente proyecto de ley a estudio propone denominar al Liceo n.º 2 de la ciudad de Santa Lucía, en el departamento de Canelones, con el nombre de Nilda Irazoqui. Estamos en conocimiento de que estaría pronto a llegar al Parlamento el informe con posición favorable desde el Ministerio de Educación y Cultura.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CARDOSO.- Propongo a la senadora Moreira como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta.

(*Se vota).*

–5 en 6. **Afirmativa.**

En cuanto a los otros tres asuntos, quiero advertir que no hemos logrado, a través de secretaría, tener el conocimiento firme de que haya una opinión favorable de los organismos de la enseñanza. Si bien ya se ha excedido el plazo de 45 días, por lo que ya podríamos tratar estos puntos, propongo –al no existir una razón de urgencia– postergarlos y, en todo caso, en la próxima sesión los consideraríamos.

El tercer punto del orden del día refiere al mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se crea la Universidad de Educación.

En la última sesión, en nombre del Partido Nacional planteé considerar este punto en la primera sesión que fuera posible el próximo mes, a fin de votarlo sí o sí –si así se entendía–, pero dijimos también que no teníamos posición definida en nuestra bancada. Aclarábamos esto último, dado que para aprobarlo se requiere de una mayoría especial.

SEÑOR CARDOSO.- Tal como recordarán los señores senadores, yo presenté una iniciativa en el mismo sentido, es decir, con el objetivo de crear la universidad de la educación. Pensábamos que el país debía encarar definitivamente este tema como relevante; una de las formas de hacerlo era pedir a la Universidad de la República que se dedique al tema y, la otra, era la creación de una universidad de la educación, lo que me parece más adecuado a lo que el país y la realidad educativa necesitan. Me refiero a que los docentes tengamos una formación universitaria y que nuestro título tenga otro nivel, es decir que no se trate solo de una carrera docente de nivel terciario, sino de una de carácter universitario, a fin de que nos podamos medir con el resto del mundo como docentes universitarios.

Eso daría al sistema uruguayo, que tiene una enorme jerarquía internacional, un nivel educativo de excelencia.

De manera que acompaño este proyecto y reitero que hace un tiempo tuve la misma iniciativa que tuvo el Poder Ejecutivo, por lo que coincido plenamente con este objetivo.

SEÑORA PASSADA.- Nosotros habíamos solicitado que este punto se mantuviera en el orden del día. Nuestra bancada está en condiciones de generar el trabajo suficiente en la primera sesión ordinaria que haya, a fin de darle aprobación. En la comisión nosotros tenemos la posibilidad de aprobar este tema y luego se verá qué sucede en Sala. Desde ya, tenemos la disposición de aprobar este punto. Más allá de la necesidad de los contenidos, que compartimos, creo que es bueno colocar sobre la mesa la necesidad de la creación de la universidad de la educación en los momentos que estamos viviendo y en el marco de la atención a lo que son docentes, maestros y profesores. De esta manera se colocaría este tema en el lugar que le corresponde –como decía recién el senador Cardoso– y se otorgaría esa categoría de la que hoy se carece, inclusive con la posibilidad de ampliar la propia investigación docente.

Por lo tanto, desde nuestra bancada estamos de acuerdo con iniciar el proceso de discusión y aprobación del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora senadora.

Ya que estamos de acuerdo en tratar y votar el proyecto de ley, tendríamos que definir cuándo hacerlo. Hago el planteamiento con más claridad: si resolviéramos tratar el tema y votarlo en la primera sesión de setiembre de la comisión, podemos incorporarlo luego al plenario, con el resultado que sea; seguramente nos dará más tiempo para traer el mayor respaldo posible.

Les comentaba a los integrantes de la comisión que hay algunos legisladores del Partido Nacional que tenían dudas –no es el caso del señor senador Cardoso ni el mío–, y que se estaba incursionando en la posibilidad de transitar un camino similar al que logró el proyecto de ley de creación de la UTEC en el ámbito del cogobierno.

Por tanto, no tengo inconveniente en empezar a tratarlo hoy mismo, pero tal vez sea más prudente establecerlo en el primer punto del orden del día de la primera sesión de setiembre, con el compromiso político de todos de tratarlo y votarlo en ese momento para así llevarlo al plenario. Es lo que propongo, a no ser que los demás integrantes de la comisión prefieran tratarlo hoy mismo.

SEÑORA MOREIRA.- Hago un repaso del último comparativo que tenemos, que consta de cuatro columnas: «Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo; Modificaciones sugeridas por la Mesa Permanente de ATD-CFE; Modificaciones sugeridas por Egresados de centros públicos de formación, y Modificaciones propuestas por la bancada parlamentaria del FA».

Al artículo 1.º no se le proponen modificaciones. Sin embargo, sí se proponen modificaciones a los artículos 3.º, 4.º y 5.º. Con relación al artículo 6.º, hay un sustitutivo: el pedido de agregar un artículo de libertad de opinión.

Por supuesto que se sugieren modificaciones a los artículos relativos a la organización. Creo que es a ese aspecto al que se refiere el señor senador Camy, es decir, al diseño institucional, artículo 7.º. También las atribuciones del Consejo Directivo Nacional. En cuanto a este tema, se supone que la oposición podría hacernos llegar una propuesta.

Con respecto al artículo 9.º, no se proponen modificaciones. En cuanto al artículo 10, esperamos una propuesta de la oposición, al igual que con relación al artículo 7.º, ya que refieren a la organización propiamente dicha.

Para el artículo 11 se propone una modificación muy pequeña; para el artículo 12 no se sugieren modificaciones. El artículo 13 también refiere a la organización y, en ese sentido, sería bueno recibir propuestas del Partido Nacional. Los artículos 14 y 16 tienen algunas modificaciones, no así los artículos 17, 18 y 19.

El artículo 20 es un aditivo, así que hay que considerarlo. Como los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 refieren al funcionamiento, podríamos votarlos en bloque. Se sugieren modificaciones a los artículos 25, 26, 27 y 28. Los artículos 29, 30 y 31 no tienen modificaciones, y el 32 tiene una modificación.

En cuanto a las disposiciones varias, se sugieren pequeñas modificaciones.

Por tanto, con este mapa, creo que tenemos una parte de los artículos para votar en bloque, y otra parte de los artículos en los que tenemos que estudiar las modificaciones que nos hicieron llegar. Espero que, por lo menos el Partido Nacional –cuyos representantes están presentes–, nos haga llegar las modificaciones relativas a los artículos institucionales y de organización.

De ser así, creo que podríamos empezar el tratamiento del proyecto de ley –que es muy largo– con esos bloques: el bloque con el que todo el mundo está de acuerdo; el bloque que no presenta contradicciones sustanciales pero hay modificaciones de redacción, y el bloque institucional organizativo, sobre el que esperamos la propuesta de la oposición. En definitiva, propongo separar en tres esta cuestión a los efectos de proceder a un tratamiento ordenado, o con prioridades, de la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal no tengo inconveniente en realizar una sesión extraordinaria la semana próxima; de hecho, la Comisión de Constitución y Legislación –que también presido– lo hará. Todos somos contestes de los tiempos particulares de este año, por lo que no quiero que se tome como que estamos dilatando la consideración de los asuntos.

Recuerdo que en la sesión pasada se decidió convocar para la primera reunión del mes de setiembre al Consejo de Educación Inicial y Primaria. Esta fue una propuesta de la señora senadora Passada con relación al proyecto de ley de niños superdotados. Pienso que el tema de la universidad debería ser tratado exclusivamente el día que se señale; esto es, o bien empezar su consideración la próxima semana o dejarlo para la primera sesión del mes que viene. Estoy abierto a lo que decidan los señores senadores.

Más allá de la opinión que con el señor senador Cardoso tenemos en esta materia, asumimos el compromiso de tratar de traer una definición que comprenda a los compañeros del Partido Nacional, que tienen algunas dudas en ciertos aspectos.

SEÑORA MOREIRA.- Tenemos dos comparecencias previstas: una para el proyecto de ley que se acaba de mencionar y otra del Consejo de Derecho de Autor, del Ministerio de Educación y Cultura.

Me gustaría saber si la comisión recibió el proyecto de ley relativo a la agencia de acreditación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La iniciativa ingresó el mes pasado, señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- El proyecto de ley referido a la agencia de acreditación –sobre el que tenemos cierta urgencia en que se apruebe– cuenta con consenso multipartidario y proponemos convocar a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, que ya habían manifestado su interés de ser recibidos por este tema.

Si los señores senadores están de acuerdo sugiero juntar todas las audiencias en la próxima sesión para que las sesiones del mes de setiembre sean solo para votar. En este sentido, solicito que el proyecto de ley referido a la acreditación lo ubiquemos en primer lugar porque, reitero, sobre él existe un interés muy importante del Poder Ejecutivo.

Entonces, podríamos reunir las audiencias, es decir, la que acabo de señalar; la del Ministerio de Educación y Cultura para dar su opinión sobre el proyecto de ley relativo a derechos de autor, y la del Consejo de Educación Inicial y Primaria para abordar la iniciativa de los niños con especiales habilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La sugerencia de la señora senadora es para la próxima sesión, es decir, la semana próxima?

SEÑORA MOREIRA.- Así es, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que tiene la confirmación de los representantes del CEIP y del Ministerio de Educación y Cultura para concurrir en el mes de setiembre. Procuraremos cambiar la fecha.

SEÑORA PASSADA.- Me parece que de los tres temas que mencionaba la señora senadora Moreira, lo más importante –porque hay un acuerdo y eventualmente después puede estar la intervención a nivel de la Cámara de Diputados– es aprobar el proyecto de ley sobre acreditaciones. En ese sentido, creo que lo ideal sería considerarlo en la sesión de la próxima semana, independientemente de si la audiencia se realiza en setiembre. Lo planteo porque quizás el Poder Ejecutivo no está tomando en cuenta los tiempos de nuestro receso. A su vez, nos quedaría una sola sesión para poder aprobar el proyecto de ley sobre la Universidad de la Educación, que sería la del 4 de setiembre, porque la última sesión sería el 11 de setiembre. Entonces, si hay acuerdo, deberíamos considerar el proyecto de ley sobre acreditaciones en la próxima sesión y dedicaríamos la del 4 de setiembre –y si es necesario, tomaríamos otro día más– a la discusión del proyecto de ley sobre la Universidad de la Educación.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, si estamos de acuerdo, el próximo miércoles sesionará en forma extraordinaria la comisión a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria, con la comparecencia del Ministerio de Educación y Cultura y de las autoridades de la educación o con sus opiniones en forma escrita. Y en la primera sesión del mes de setiembre el único punto a tratar sería el proyecto de ley por el que se crea la Universidad de la Educación.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:38).